

se publique inmediatamente, se fijen Edic-
tor, y se Despachen Circulares a los Pueblos
que combengan, manifestando que se admi-
nistras Abasto abierto o cerrado segun las
Circunstancias con que se proponga; y por
los presentes En. se dara cuenta a las Aul-
tas de las convocatorias.

Con lo que se Concluyo este Cabildo q^e firmo su s.^aria
y doy de los concurrentes de que nos los Escribanos
mayores de Ayuntamiento damos fe =

Valentin Berlinguer

Don Andres Ferrer

Ame nos

Don Valbaio Perez

Miguel Perez
Diaz

Mundina

Concejo.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en diez
y ocho dias del mes de Mayo de mil setecientos
noventa y nueve a^o se juntaron a Concejo los
s.^{res} Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala
que acostumbra para tratar cosas tocantes
al servicio de el M. bien y utilidad de esta
republica, a saber: el s.^{or} Don Torquato Antonio
Collado, el Conde de S. M. su Alcalde del Cri-
men honorario de la Real Chancilleria de Fra-

